



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



4458.
DECRETO ALCALDICIO N° 2074/2024
PADRE HURTADO,

13 SEP. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir mobiliario para stock de los centros de salud de la comuna de Padre Hurtado. ✓
- 2) Las solicitudes de compra N° 3425, 3060, 3078, 3088, 3090, 2711, 2725, 3264 y 2822, emitidas por las unidades requirentes de los centros de salud de la comuna de Padre Hurtado. ✓
- 3) La Licitación Pública N° 3827-66-L124. ✓
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-66-L124 por la adquisición de mobiliario para stock de los centros de salud de la comuna de Padre Hurtado. ✓
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 354, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 05 de septiembre de 2024, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos. ✓
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan. ✓

DECRETO:

- 1) **ADJÚDIQUESE** la licitación pública N° 3827-66-L124, por la adquisición de mobiliario para stock de los centros de salud de la comuna de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

CLINICON SPA, RUT 77.070.635-1, por un monto total de \$1.661.597.- (un millón seiscientos sesenta y un mil quinientos noventa y siete pesos) IVA incluido, por la adquisición de *sillas de ruedas y berger*. ✓

COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA, RUT 76.217.441-3, por un monto total de \$1.395.097.- (un millón trescientos noventa y cinco mil noventa y siete pesos) IVA incluido, por la adquisición de *balanza digital con tallímetro y pantalla para adultos/balanza digital pediátrica y camilla plegable portátil*. ✓

COMERCIAL VR LIMITADA, RUT 76.866.699-7, por un monto total de \$487.900.- (cuatrocientos ochenta y siete mil novecientos pesos) IVA incluido, por la adquisición de *tallímetro enrollable para bebés y niños/as pequeños/as y balanza digital*. ✓

PLUSMEDICAL SPA, RUT 76.520.087-3, por un monto total de \$83.300.- (ochenta y tres mil trescientos pesos) IVA incluido, por la adquisición de *toma presión digital de brazo*. ✓

MUEBLES MELINA SPA, RUT 77.472.821-K, por un monto total de \$232.050.- (doscientos treinta y dos mil cincuenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *mudador*. ✓



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

2074
13 SEP. 2024

- 2) **DECLÁRESE DESIERTAS** las líneas de los productos *buzón acrílico mural con base, buzón acrílico mural, hidrolavadora y smart TV*, ya que no se presentaron ofertas.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados y en la dirección de despacho establecida en la presente licitación.
- 4) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 5) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 6) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondientes en los periodos establecidos.
- 7) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-29-04-001-001 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./DAR/AEGL/Er

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud